



**ACTA N° 03-2015
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

(designados mediante Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las diez y quince horas del día diecinueve de agosto de dos mil quince, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General, en calidad de Presidenta; señorita María Teresa Marengo Murga, Jefa de la Oficina General de Administración y señor Juan Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; también se contó con la asistencia de los miembros suplentes del Comité, señores Jorge Medina Rosell, Director General de la DIGENIPAA; Oscar Del Valle Ayala, Director General de la DIGECADETA; y John Cáceres Blas; Director General de la DIGEPROFIN.

Asistió a la reunión, en calidad de veedor del Comité de Control Interno y en representación de la Jefa del Órgano de Control Institucional, el señor Enrique Arroyo Cielo.

Se contó con la asistencia, en calidad de invitada de la Secretaria General, de la señora María Luisa Castillo Becerra.

I. LECTURA DE DOCUMENTOS

La Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión con la lectura de:

- a) Memorando N° 004-2015-FONDEPES/PCCI, de 14.08.2015, a través del cual se convocó a los miembros titulares y suplentes, a la presente reunión;
- b) Acta N° 002-2015, del Comité de Control Interno de 23.03.2015.

Acto seguido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, solicitándoles el apoyo y compromiso necesario en el proceso de implementación del sistema de control interno.

II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Presidenta, informó a los asistentes sobre el contenido de la nota N° 595-2015-FONDEPES/OGPP, de 19.08.2015, mediante la cual el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, según competencia, informa a la Secretaria General, sobre los avances que viene realizando respecto al Plan de Implementación del Sistema de Control Interno, elaborado por los Consultores Rejas Alva y Asociados:

- ACCIONES DESARROLLADAS

Ítem 1: Actualizar y/o mejorar el procedimiento de entrega de documentos y herramientas de gestión a los trabajadores según la periodicidad que establece la norma dentro del contexto de cambio organizacional.

Con memorando N° 273-2015-FONDEPES-OGPP, del 05.08.2015, remitió a la Oficina General de Administración un listado de directivas internas en estado de trámite, entre las que se encuentra la directiva de actualización de trámite documentario.

Ítem 3: Incluir en los informes mensuales el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos.

Con memorando N° 0086-2015-FONDEPES/PP del 19.02.2015, la Procuraduría Pública comunicó que no le correspondía ser incluida en el Sistema de Control Interno del FONDEPES, ya que depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ítem 5: Realizar el alineamiento estratégico/operativo del FONDEPES a través del desarrollo de los procesos desde el nivel 0 hasta el nivel 4, hacia abajo y hacia el plan estratégico del sector hacia arriba.

Mediante oficio N° 149-2015-FONDEPES/SG de 24.07.2015, se ingresó por mesa de partes de SERVIR, el expediente con las fichas de los procesos nivel 0 y nivel 1 del FONDEPES; encontrándose pendiente de respuesta; dichos procesos fueron coordinados con el Sectorista de SERVIR a cargo del sector producción.

Ítem 7: Implementar el nuevo régimen del Servicio Civil (Ley N° 30057)

Se encuentra en proceso de formulación el Manual de Procesos, que es la fase subsiguiente a la formulación del Mapeo de Puestos; documento formulado y remitido a SERVIR, mediante oficio N° 136-2014-FONDEPES/SG.

Ítem 9: Implementación de una directiva que regule el proceso de atención y defensoría del cliente interno y externo del FONDEPES.

Considera que esta propuesta no es procedente, toda vez que implica la creación de un área funcional orientada a su atención; la demanda de atención externa no es de gran magnitud y es atendida por los órganos y/o áreas competentes.

Ítem 10: Implementar un registro de evaluaciones de auditorías realizadas con las respectivas recomendaciones implementadas señaladas en los documentos y herramientas de gestión.

Esta función la realiza la Secretaría General; según Resolución de Secretaría General N° 075-2015-FONDEPES/SG, se aprobó la Directiva N° 04-2015-FONDEPES/SG "Normas para la implementación de recomendaciones y aplicación de medidas correctivas"

Ítem 13: Incorporar en el ROF una función específica que asigne responsabilidad a los funcionarios y Jefes de Equipo respecto de la gestión de riesgo en el ámbito de su competencia

En el ROF, se consignan las funciones estructurales de la entidad, las funciones específicas de los cargos se consignan en el MOF. Respecto a las responsabilidades derivadas de la gestión de riesgo, lo debe establecer el Comité de Gestión de Riesgos del FONDEPES.

Ítem 15: Verificación, depuración y esquematización de los documentos de aprobación del Plan Estratégico para una correcta difusión a través de los respectivos canales de comunicación, publicación, etc.

El Plan Estratégico del FONDEPES fue aprobado con Resolución Jefatural N° 356-2014-FONDEPES/J de 31.12.2014, en base al Informe Técnico N° 306-2014-FONDEPES/OGPP de fecha 21.11.2014.

En el PRODUCE, se viene trabajando la formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM, con la participación de personal del FONDEPES, en razón que la aprobación del nuevo PESEM del Ministerio, implica la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional del FONDEPES.

Ítem 20: Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Informático alineado al Plan Estratégico institucional.

El FONDEPES, con Resolución Jefatural N° 052 -2015-FONDEPES/J, de 05.02.2015, aprobó su Plan Operativo Informático, en el marco de lo dispuesto por la RM. N° 19-2011-PCM, que aprueba las normas para la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración".

En lo concerniente a los ítems 6, 19, 21, 25 y 26 relacionados a temática de Gestión de Riesgos se está trabajando con la Oficina General de Asesoría Jurídica, la emisión de resoluciones de constitución de comités de gestión de riesgos del FONDEPES.

Respecto de los ítems 8, 14, 16, 17, 18, 22 y 23, se está coordinando su implementación, con los órganos involucrados.

En relación a los ítems 2, 4, 11, 12, 24, y 27 se exhortará a la Oficina General de Administración que actúe diligentemente en su implementación.

Finalmente, la Presidenta indicó que el referido informe de la OGPP, presenta las siguientes sugerencias :

- a) Es necesario precisar que el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno abarca el periodo bianual 2015-2016.
- b) Teniendo en cuenta la amplitud y complejidad de la temática relacionada al control y/o administración del riesgo consideramos pertinente que la Oficina General de Administración prevea para el inicio del siguiente ejercicio presupuestal la contratación de consultorías especializadas en la materia.

III. ACTO SEGUIDO LOS ASISTENTES FORMULARON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

La Presidenta, señora Lucy Vásquez, manifiesta que en cuanto a lo indicado por la Procuradora Pública, (ítem 3), respecto a "... que no le correspondía ser incluida en el Sistema de Control Interno del FONDEPES, ya que depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", expresó la necesidad de efectuar las coordinaciones que permitan aclarar lo indicado; asimismo, señaló la conveniencia que la DIGEPROFIN y la DIGENIPAA, soliciten el estado situacional de los procesos relacionados con sus respectivas Direcciones Generales y que son seguidos por la Procuraduría Pública del FONDEPES.

El Director General de la DIGECADETA, indica que si bien la Procuraduría Pública, depende funcionalmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, administrativamente depende del FONDEPES, motivo por el cual los requerimientos de información solicitados de los procesos seguidos por la Procuraduría, deben ser atendidos oportunamente.

La Presidenta indicó respecto al ítem 7, que SERVIR, viene efectuando una revisión del CAP Provisional del FONDEPES, que afectará posteriormente el dimensionamiento de puestos, y a los procesos principales de los mismos; manifestó que solicitará que dicha institución presente sus comentarios por escrito. De identificar aspectos que no estén considerados se efectuará la respectiva recomendación; y en función a lo que señalen se verá la conveniencia de modificar el ROF del FONDEPES.

Señaló asimismo, que en relación a las obras (DPA) que se vienen ejecutando por parte de la institución, es claro que no hay personal que maneje los conflictos sociales, por lo que sería necesario incorporar personal con expertise social que maneje la relación con la población, así como los problemas ambientales; en cuanto a los problemas presupuestales éstos tienen otro manejo y conforme se presenten, las Áreas involucradas irán solucionando.

El señor Medina, Director de la DIGENIPAA, manifiesta que la ejecución de los DPA., irá acorde con el Plan Estratégico institucional; se replanteará la nueva forma de trabajar.

El señor John Cáceres, Director de la DIGEPROFIN, indica que la modificación y/o planteamientos de mejora al ROF, es competencia de Gestión Pública.

Señala que no hay una Directiva para el procedimiento en la elaboración de Mapeo de Procesos, manifiesta que aproximadamente desde hace dos años no se define la competencia entre Gestión Pública y SERVIR, con fines de tener procedimientos estandarizados para establecer las escalas de remuneraciones, según la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El señor Enrique Arroyo, representante de la Jefa del Órgano de Control Institucional, manifiesta que de acuerdo al Plan Anual de Control, de dicho Órgano, la evaluación de la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES, se viene realizando en forma continua y paralela, a otras actividades que tienen programadas.

IV. PEDIDOS

Al hacer uso de la palabra la señora Maria Luisa Castillo, informa que su asistencia en el Comité de Control Interno la realiza en calidad de invitada, desde el 09.05.2014, (Acta N° 01-2014) y según Acta N° 03-2014 de Comité de Control interno, de 02.09.2014, fue nombrada como coordinadora para el apoyo que se le debía brindar a los Consultores Rejas Alva y Asociados, en la labor que iban a desarrollar en la institución; correspondiendo que los asistentes designen un Secretario Técnico.

La señora Castillo, informa que en el año 2014, el ex Coordinador de Recursos Humanos, sostuvo conversaciones con personal de Contraloría General de la República, quienes ofrecieron impartir capacitación gratuita a los Directores y Jefes de Oficinas del FONDEPES, sobre la implementación del sistema de control interno.

V. ACUERDOS DEL COMITÉ

Luego del análisis respectivo, el Comité acordó :

1. Designar a la señora María Luisa Castillo Becerra, como Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del FONDEPES, para la atención, seguimiento y monitoreo de los acuerdos generados por el Comité.
2. Encargar a la Coordinadora de Recursos Humanos, efectuar las averiguaciones que correspondan para que personal de la Contraloría General de la República, imparta capacitación gratuita sobre el sistema de control interno, a los Directores Generales y Jefes de Oficinas Generales, del FONDEPES.
3. Efectuar el seguimiento continuo a la implementación del sistema de control interno; así como solicitar recomendaciones al Órgano de Control Institucional, sobre los avances obtenidos, para una mejor realización de éstos.
4. Desplegar los mejores esfuerzos para que el trabajo en la institución, sea más fluido y con carácter preventivo.
5. Insistir con la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita las Resoluciones que correspondan, a través de las cuales se designe al Comité de Seguridad de la Información, Comité de Riesgos, y el equipo técnico de apoyo al Comité de Control Interno, en la implementación del sistema de control interno.

Siendo las diez y cincuenta horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Lucy Vásquez Vences
Lucy Vásquez Vences
Secretaria General

Presidenta Comité de Control Interno



María Teresa Marenco Murga

María Teresa Marenco Murga
Jefa Oficina General de Administración
Miembro Titular Comité de Control Interno

Juan Gabriel Rivera Casamayor
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular Comité de Control Interno

Jorge Medina Rosell
Director General de la DIGENIPAA
Miembro Suplente Comité de Control Interno

Oscar Del Valle Ayala
Director General de la DIGECADETA
Miembro Suplente Comité de Control Interno

John Cáceres Blas
Director General de la DIGEPROFIN
Miembro Suplente Comité de Control Interno

✓